

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 20 de noviembre de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica acuerdo por el que se inicia procedimiento sancionador que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, se notifica al interesado con CIF B-72.337.561 Acuerdo de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de 14 de octubre de 2021, por el que se inicia procedimiento sancionador, 113/11/21/0147, en materia de publicidad contraria a las determinaciones urbanísticas aplicables, relativo a la venta de parcelas de 500 m² de terreno clasificado como suelo no urbanizable de especial protección, correspondiente a las parcelas 339 y 340 del polígono 3 del t.m. de La Línea de la Concepción. En dicho acuerdo se propone, con independencia de la que pudiera resultar de la tramitación del procedimiento, una sanción a la que podrá proceder al pago anticipado de dicho importe, reducido, en los términos del art. 85 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Tal como se expresa en el citado acuerdo de inicio de procedimiento sancionador, puede presentar, en el plazo de 10 días contados desde el siguiente a la notificación, cuantas alegaciones, documentos e informaciones que en su defensa estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas, en los términos de los artículos 53.1.e), 64.2.f) y 77 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 20 de noviembre de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutierrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»